



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 25 de agosto de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 918/2023

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-00014443-2/2023 y A-01-00020627-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los trámites administrativos de referencia, la Dra. Carolina Alessandro, en su carácter de Directora General de Programación y Administración Contable solicita el pase definitivo del agente Nicolás Javier Fraga, manteniendo condiciones de revista, a la Dirección a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo D.R.E. N° 1804/2023-SISTEA, el agente Nicolás Javier Fraga se encuentra designado en el cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Casación y Apelaciones del fuero en lo Penal Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras subsistan las razones de servicio, conforme Res. Pres. 495/2020.

Que cabe señalar que el Sr. Arce, en su carácter de Director a cargo de la Dirección de Diligenciamientos y el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones del fuero PPJCyF Dr. Vázquez, prestan su conformidad.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Establecer el pase definitivo del agente Nicolás Javier Fraga, Legajo N° 7445, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, manteniendo su categoría y condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 Años de Democracia”

de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 918/2023